

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 12 de octubre de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinte de Octubre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2014 - 1638

En atención a la comunicación proveniente de la Fiscalía Primera (1) Seccional de Indagación e Investigación, por Secretaría, ofíciasele informándole que el vehículo de placa RKS-900, se encuentra embargado y aprehendido por orden del Juzgado de Origen (40 Civil Municipal de Bogotá), así mismo, infórmesele que el proceso de la referencia fue remitido a este Estrado Judicial por el citado Despacho para que continuará el trámite del mismo. **Ofíciase y comuníquesele por el medio más expedito.**

RECONÓCESE personería ADJETIVA al abogado OSCAR CELIO TOCARRUMCHO ECHEVERRIA, quien actúa como apoderado judicial de la parte demandada, conforme los términos y efectos del poder conferido.

Frente a la petición de dar aplicación al literal d), numeral 2 del artículo 317 del C.G. del Proceso, no es posible acceder positivamente, como quiera que el proceso de la referencia cuenta con sentencia, por lo que el computo de términos es de dos años contados a partir de la fecha de la última actuación, en este caso, la adiada 15 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 21 de octubre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 081

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

tyuc